

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6598

DECRETO Nº 3070 / 2023

ARICA, 22 de Marzo de 2023

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de CHOQUE BLANCO ANA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

 Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6598				
Actividad Económica	ELABORAR PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN COCCION Y PRODUCTOS DE PANADERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	RÍO MAIPO 589				
Nombre del Contribuyente	CHOQUE BLANCO ANA				
Rut	9464493-3				
Dirección Particular					
Correo electrónico	Celular/Fono 47				
Fecha de Solicitud	22/03/2023	Otorgación Nº	8-6598	Fecha	22/03/2023

- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederà a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Organite Alcalde"

NEVENKA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MBJ/mr

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

1

f Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl